

providencia, o abonarle el importe de los Palcos; con lo demas
que contiene el que se leyó a la letra; Thabienalo y po = Acora
pare a la Junta de Propios y Arrendamientos para que determine lo
combeniente en el asunto.

Señor Don Joaquín Cano modelo Diputado de el
Comun, protesto qualquiera se inquirio que resulte al Cauzal
Publico de la instancia que comprehende el Acuerdo anted.
te

Juan Ant de los Rios

Amem

Diego Antonio
de Alvarado

Ordinario Sabado 10 de Octubre de 1772

En la N. y M. S. Ciudad de Mexico y Sala de
las Casas de la Corte de ella, Sabado diez dias del Mes de Octubre
de mill setecientos setenta y dos años; Don Juan de los Rios Senor